



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE ÁVILA

Juicio de faltas 509/2011.

Delito/falta: Falta de lesiones.

Denunciante/querellante: Joaquín Carreira Arijón.

Contra: Lorenzo Donoso Pérez.

Don Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Ávila.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 509/2011, sobre lesiones, siendo denunciado Lorenzo Donoso Pérez, con último domicilio conocido en la calle Basauri, n.º 3, piso 4.º, Medina de Pomar (Burgos), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 12 de enero de 2012, a las 13:10 horas de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Lorenzo Donoso Pérez, expido la presente en Ávila, a 14 de diciembre de 2011.

La Secretaria
(ilegible)